

Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
01	El programa no cuenta con evaluaciones de impacto que puedan evidenciar efectos atribuibles al mismo.	Este año, como se hace notar en la sección 03 Avances del programa en el ejercicio fiscal 2017, se está trabajando en la realización de una evaluación de impacto y ya se tiene seleccionado a un grupo de evaluadores para su realización.	Insistir en la necesidad de una evaluación de impacto para el programa
02	de los 27,168 investigadores miembros vigentes del SNI, ... Considerando la entidad federativa de adscripción del investigador, en 2016 el 50 por ciento de los recursos del programa se ejerció en la Ciudad de México, Chiapas, Guanajuato y el Estado de México.	Es preciso aclarar que, en realidad, los miembros vigentes en el SNI en 2016 fueron 25,072. De ellos, 32.4% realiza su investigación en la Cd Mx; 5.7% la realiza en el extranjero o no reportó institución de adscripción y 61.9 lo hacen en alguna entidad federativa diferente a la CdMx. Esto resulta en que 26.6% del presupuesto se aplicó en la Cd Mx; 1.2% en Chiapas, 3.3% en Guanajuato y 6.1% en el Edo. Mex. El resto, se entregó a investigadores pertenecientes a las otras entidades federativas.	
03	En 2016 el indicador obtuvo una valoración de 0.16 %, lo cual representó una disminución de 11.11 % respecto del año anterior	Los Criterios para el registro y actualización de la MIR 2016 elaborados por la SHCP, establecen que el indicador de Fin deben incluir el objetivo sectorial al que se encuentra alineado el Pp, por lo que el Sistema Nacional de Investigadores poco puede hacer para cambiar la definición de este indicador.	se solicita este comentario se trate con las personas adecuadas en la SHCP y CONEVAL para que se nos permita tener un indicador de Fin acorde con el Programa.

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

1.D	<p>El programa aun no considera un mecanismo para evaluar sistemáticamente el impacto de manera rigurosa, con el objetivo de entender los principales factores que lo determinan y la forma de incrementarlo en el mediano plazo. 2.D) Derivado de la Asesoría Técnica al SNI en abril de 2017 por parte de la CEPAL y el CONEVAL, se detectaron deficiencias en el diseño de la MIR 2017. 3.D) El programa aún no cuenta con una definición de su población potencial y objetivo acorde con lo establecido por el Subcomité de Diseño y Evaluación del COSECYT.</p>	<p>No se está de acuerdo con dicha afirmación puesto que en 2016 se participó en la Incubadora de Evaluaciones de Impacto del CONEVAL y actualmente se está en proceso de selección de los evaluadores que la realice.</p>
2D		<p>Se trabajó junto con la Dirección de Evaluación de la DAPE en la formulación de una mejor MIR para 2018 que cumpliera con todos los lineamientos para su elaboración, y se elaboró un documento metodológico para la definición de metas.</p>
3D		<p>Se elaboró un documento metodológico para la definición de poblaciones y se alineó su definición en la normatividad pertinente para cumplir con lo establecido por el citado Comité.</p>

R01 1	<p>Derivado de la Asesoría Técnica al SNI en abril de 2017 por parte de la CEPAL y el CONEVAL, se recomienda que la MIR 2018 debe de mejorar su enfoque a resultados, reubicar los indicadores actuales de nivel propósito a nivel componente; además de incluir indicadores bibliométricos a nivel propósito. Por otra parte, a nivel de componente se sugirió desagregar el indicador de estímulos económicos otorgados por cada categoría y nivel de distinción del SNI</p>	<p>Se trabajó junto con la Dirección de Evaluación de la DAPE en la formulación de una mejor MIR para lo que se aplicaron las recomendaciones de la CEPAL y del CONEVAL.</p>
-------	--	--

R01 2	<p>Derivado de la "Incubadora de evaluaciones de impacto 2016", se recomienda al programa que además de la evaluación de impacto ex-post, programada para 2017, el programa debe de establecer los elementos necesarios para planear ex-ante evaluaciones de impacto de manera sistemática; con el fin entender cuáles son los determinantes más importantes del impacto que genera y cómo poder aumentarlo. 3.Se recomienda que los documentos normativos de la Convocatoria 2018 establezcan los</p>	<p>En el planteamiento que se hizo en la Incubadora de Evaluaciones de Impacto, se planteó la necesidad de tener esta primera evaluación ex post para poder determinar los criterios que nos lleven a una ex ante exitosa, ya que, hasta el momento, a las personas que se ha consultado, no han sabido cómo realizarla dada las características intrínsecas del Programa.</p>	<p>Se seguirá analizando la mejor manera de realizar evaluaciones de impacto ex ante</p>
R01 3	<p>mecanismos necesarios para recabar, tanto de los sujetos de apoyo como del grupo de control seleccionado, la información que permita llevar a cabo una evaluación de impacto de bajo costo.</p>	<p>Se elaboró un documento metodológico para la definición de poblaciones y se alineó su definición en la normatividad pertinente para cumplir con lo establecido por el citado Comité</p>	<p>Se analizará la posibilidad de su realización. Es necesario señalar que de las personas que participan en la convocatoria, los que logran ingresar y los que no, ya presentan diferencias significativas que hace no sea posible su comparación</p>
R01 4	<p>4.Se recomienda al programa adecuar sus definiciones de población potencial y objetivo, con fundamento en lo acordado en el Subcomité de Diseño y Evaluación del COSECYT, y homologar dichas definiciones en sus documentos normativos.</p>		

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

En general, las evaluaciones son muy útiles, pero para ello, éstas deben ser oportunas, claras y llevarse a cabo con la información más actualizada que se encuentra disponible. Se percibe, en general, deficiencia en los aspectos mencionados. Todas las recomendaciones ya se nos habían hecho con anterioridad y ya se atendieron

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Los resultados son interesantes pero superficiales y fuera de tiempo porque ya se está trabajando en ello.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

No se tienen comentarios porque sobre dicho proceso lo único que se conoció fue el momento en que se solicitó se llenara la ficha.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

No se conoce ni tuvo contacto con el equipo evaluador, por lo que no se tiene comentarios sobre su desempeño.

3.4 Sobre la institución coordinadora

En repetidas ocasiones se ha solicitado al CONEVAL desarrolle evaluaciones más apegadas al funcionamiento de los programas del CONACYT ya que funcionan de manera diferente a los otros programas sociales que evalúa y, por lo tanto, sus recomendaciones no son tan oportunas.